

NC 2949.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ DIEGO ALBERTO DELGADO CUADRADO SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, MARIA MERCEDES CUADRADO MONTES, FALLECIDA EL 04 DE SETIEMBRE DE 2024. LIMA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2024. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

NC 2954.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ MYRTHA GRACIELA TORRES CANO SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, GRACIELA CANO ACEVEDO VDA DE TORRES, FALLECIDO EL 06 DE JUNIO DE 2017. LIMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2024. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

Exp. 6764.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, Rosa María Bacigalupo Pérez, identificada con Documento Nacional de Identidad número 07851036; me solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de GONZALO FAUSTO BACIGALUPO PÉREZ quien falleció identificado con DNI N° 09930449, quien falleció intestado el 20 de agosto del 2024, en la ciudad de Lima, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 11 de diciembre del 2024. J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - NOTARIO DE LIMA - Juan de Arona 837 - 845 - Teléfono: 207-3030 - Fax: 442-7232 - E-mail postmast@jdelpozo.com.pe- San Isidro.

Exp. 6780.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, OFELIA CARMEN LADERA NIETO, identificada con DNI N° 08059223; me solicita la SUCESIÓN INTESTADA de su causante, OLGA TERESA NIETO QUISPE VIUDA DE LADERA, con DNI N° 08327794, quien falleció intestada el 09 de abril de 2022, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 11 de diciembre del 2024. J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - NOTARIO DE LIMA

#### ESTADO DE NUEVO HAMPSHIRE PODER JUDICIAL

#### TRIBUNAL DEL CIRCUITO DE NH

9 Circuito – División de Familia – Manchester

35 Amherst St.

Manchester, NH 03103-0801

CITACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN - EXTINCIÓN DE LA PATRIA POTESTAD PARA: JOSÉ CASTRO DESCONOCIDO

Número de caso: 656-2024-TR-00123

Audiencia preliminar. Se ha presentado ante este Tribunal una petición de extinción de la patria potestad sobre su(s) hijo(s) menor(es) de edad. Por la presente se le cita a comparecer ante un Tribunal para responder a esta petición de la siguiente manera:

Fecha: 14 de enero de 2025

35 Amherst Street

Manchester, NH 03101

Hora: 01:30 PM

Tiempo asignado: 30 minutos Sala 302 - 9º Circuito - División de Familia - Manchester

#### ADVERTENCIA A LA PARTE DEMANDADA

Es muy importante que usted comparezca personalmente ante este Tribunal en la fecha, hora y lugar indicados en esta notificación. Si no comparece personalmente, puede ser declarado en rebeldía y su patria potestad puede ser revocada, aunque esté representado por un abogado que haya presentado una comparecencia por escrito y/o comparezca personalmente en esta audiencia.

#### DERECHOS IMPORTANTES DE LOS PADRES

ESTA PETICIÓN ES PARA DETERMINAR SI SUS DERECHOS PATERNALES SOBRE SU(S) HIJO(S) DEBEN SER TERMINADOS O NO. LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN PATERNAL-FILIAL SIGNIFICA QUE LA EXTINCIÓN LE PRIVARÁ DE TODOS LOS DERECHOS LEGALES, PRIVILEGIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LA PÉRDIDA DE TODOS LOS DERECHOS DE CUSTODIA, VISITA Y COMUNICACIÓN CON SU(S) HIJO(S). SI SE CONCEDE LA RESCISIÓN, NO RECIBIRÁ NINGUNA NOTIFICACIÓN DE FUTUROS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELATIVOS A SU(S) HIJO(S).

Por la presente se le notifica que tiene derecho a ser representado por un abogado. También tiene derecho a oponerse al procedimiento, asistir a la vista y presentar pruebas. Si desea un abogado, puede notificarlo a este Tribunal en el plazo de diez (10) días a partir de la recepción de esta notificación y, si se determina que es indigente, el Tribunal lo nombrará un abogado sin costo alguno para usted. Si usted comparece, se le notificará a usted, a su abogado y a todas las demás partes interesadas, por correo de primera clase, cualquier audiencia futura relacionada con este(os) hijo(s), al menos diez (10) días antes de cualquier audiencia programada. Puede obtenerse información adicional en el Juzgado de Familia identificado en el encabezamiento de esta Orden de Notificación.

Si usted va a necesitar un intérprete u otras adaptaciones para esta vista, póngase en contacto con el tribunal inmediatamente. Por favor, tenga en cuenta (y/o avise a clientes, testigos y otros) que es un delito de clase B llevar un arma de fuego u otra arma mortal como se define en RSA 625:11, V en una sala de tribunal o área utilizada por un tribunal.

15 de noviembre de 2024

POR ORDEN DEL TRIBUNAL

[FIRMA: Mary A Barton]

Mary A. Barton, Secretaria Judicial.

K-104633.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE VICTOR RAUL CARRERA LEON Y ROSARIO SOLEDAD PANEZ CONDOR, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 1995. LIMA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2024. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

K-104640.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE JORGE EDWIN LOZANO LEON Y BETZABE CUSI BERROCAL, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2007. LIMA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- KX. 6590.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497- 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta LUIS ALBERTO PEÑA GAMARRA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre SATURNINO PEÑA ANAYA, fallecido intestado en esta capital el 04 de Junio de 2010, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 10 de Diciembre del 2024. - FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Ref: RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se presenta FLOR MARIA CHUMPITAZ MONTELLANOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular, dice "CARMEN JULIA MONTELLANOS CHUMPITAZ", debe decir "CARMEN JULIA MONTELLANOS RAMIREZ" y no como figura en forma errónea. Kardex 189843. Lima, 12 de Diciembre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

Ref: RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se presenta MIGUEL ANGEL CHUMPITAZ MONTELLANOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular, dice "CARMEN JULIA MONTELLANOS CHUMPITAZ", debe decir "CARMEN JULIA MONTELLANOS RAMIREZ" y no como figura en forma errónea. Kardex 189844. Lima, 12 de Diciembre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

POR ACUERDOS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE ST. CONSULTING S.A.C. Y STINVILLE CORPORATION PERU S.A.C. AMBAS DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, DICHAS EMPRESAS HAN APROBADO EL PROYECTO DE FUSIÓN PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL DE STINVILLE CORPORATION PERU S.A.C. Y EL DIRECTORIO DE ST. CONSULTING S.A.C. Y HAN DECIDIDO FUSIONARSE BAJO LA FORMA DE ABSORCIÓN REGULADA POR EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 344 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EN VIRTUD DE TAL, STINVILLE CORPORATION PERU S.A.C SERÁ ABSORBIDA POR ST CONSULTING S.A.C. LA CUAL ASUMIRÁ LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO DE DICHA EMPRESA, LAS MISMAS QUE QUEDARÁ EXTINGUIDA SIN NECESIDAD DE LIQUIDARSE.

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 355 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2024

STINVILLE CORPORATION PERU S.A.C  
RUC N° 20605420592  
GERENTE GENERAL  
OMAR ALEXANDER RIOS ROJAS  
DNI N° 43726259

#### AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL URBI PROPIEDADES S.A.C. RUC No. 20384537007

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, URBI PROPIEDADES S.A.C., mediante Junta General Universal de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2024, acordó por unanimidad la reducción de su capital social bajo la modalidad contemplada en el numeral 1 del artículo 216º de la Ley General de Sociedades, quedando el capital social reducido de la suma de S/ 392'239,447.00 (Trescientos noventa y dos millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 Soles), a la suma de S/ 390'729,047.00 (Trescientos noventa millones setecientos veintinueve mil cuarenta y siete con 00/100 Soles), amortizándose 1'510,400 acciones.

Lima, 10 de diciembre de 2024.  
Carlos Alfredo Casabonne Stoessel  
Gerente General  
URBI PROPIEDADES S.A.C

#### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Junta General de Accionistas del 11-12-2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa FUNDICIONES UNIVERSO SAC con RUC N° 20554614061, nombrándose Liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrunaga Guevara con dni 07264448. Lima, 11 de Diciembre de 2024.

Manuel Enrique Urrunaga Guevara  
DNI 07264448- Liquidador

K-4686.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE WALTER CARLOS DAVILA MOSCOSO HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN DONDE SE CONSIGNO ERRÓNEAMENTE LOS DATOS DE LA MADRE DEL TITULAR, FIGURANDO COMO DIONISIA MOSCOSO MENESSES, SIENDO LOS DATOS CORRECTOS DIONICIA LEOCADIA MOSCOSO MENESSES. LIMA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- YO, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARRILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTÓ, MARIA YOLANDA SUAREZ MALPARTIDA DE MEZA, IDENTIFICADA CON DNI N°07330755, CON LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE, AGUSTIN TEOCRITO MEZA CORRALES, IDENTIFICADO CON DNI N°07330756, FALLECIDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2016, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2024. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C. CHACARRILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTÓ, ANA JESUS VARGAS CARDENAS DE LLERENA CON DNI N° 08734401, CON LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE MARCO EDUARDO LLERENA CALDERON, FALLECIDO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2024. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.

#### EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

#### KARDEX 90642

#### EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: DOÑA KIMBERLY SULLYVAN ASMAT MAYAUTA, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ADMINISTRADORA, EDAD: 35 AÑOS, DOMICILIO: CALLE CEREZO 274, DEPARTAMENTO 802, URB. LA CALERA DE LA MERCE, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIÉNES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DÍA DOMINGO, 05 DE ENERO DEL AÑO 2025, HORA: 04:10 P.M., LUGAR: CALLE MARQUEZ DE LA BULA 101, LA ENCANTADA DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGÚN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DIAS CALENDARIOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL.

LIMA, 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

#### AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 217º y 219º de la Ley General de Sociedades, PROYECTARTE DESARROLLOS E INVERSIONES S.A.C. (PROYECTARTE S.A.C.) mediante Junta General Universal de Accionistas del 26 de julio del 2024, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes reducir el capital social de PROYECTARTE S.A.C. en la suma de S/ 512,000.00 (quinientos doce mil y 00/100 soles), pasando de la suma de S/ 513,000.00 (quinientos trece mil y 00/100 soles) a la suma de S/ 1,000.00 (mil y 00/100 soles) debidamente representado por 1,000.00 acciones comunes de un valor nominal de S/.1.00 cada una.

La forma de la presente reducción de capital será mediante la amortización de 512,000 acciones emitidas por la sociedad, con un valor nominal de S/. 1.00 (un y 00/100 sol) cada una, devolviéndose a los accionistas el importe correspondiente a las mismas, bajo el supuesto regulado en el artículo 216º inciso 1 de la Ley General de Sociedades, con cargo al capital social de la Sociedad. En consecuencia, se acordó modificar el artículo quinto del estatuto social.

Lima, 26 de julio del 2024

PROYECTARTE DESARROLLOS  
E INVERSIONES S.A.C.  
(PROYECTARTE S.A.C.)  
R.U.C. N° 20610709801  
Diego Guillermo Mas Calixtro  
Gerente General

EDICTO JUDICIAL.- EXPEDIENTE N°00250-2024-0-0904-JP-CI-01 del 1º JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA - CIVIL - LABORAL - CONDEVILLA a solicitud de ALEJANDRO ELIAS CHUMPITAZ CHUMPITAZ, sobre SUCESION INTESTADA, mediante Resolución N° 01; ha resuelto: 1.- Admitir a trámite la solicitud presentada por el demandante sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera PORFIRIA CHUMPITAZ SOLIS DE CHUMPITAZ, debiendo tramitarse en la vía de proceso no contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y Fiscalía Civil de Familia de Turno de Condevilla. 2.- Procédase a la publicación del extracto de la solicitud presentada. b) Diario de Mayor Circulación tal como lo prevé el inciso 1 del Art. 833 del Código Procesal Civil y 167 del mismo cuerpo legal. 4. Procédase a cursar los partes correspondientes para la inscripción en los Registros de Sucesión Intestada y de Mandatos y Poderes. 5.- Notifíquese con la demanda al Ministerio Público y la Beneficencia Pública y a los presuntos herederos. Juez: Cárdenes Portugal Janideth — Especialista: Manuel Pumacundo Herhua. ELADIO SAAVEDRA MALDONADO, Abogado, Registro CAL N° 19197.